Difícil acabar con piratería electrónica

Autor Paola Cortés Pérez
Monday, 11 de June de 2012

firmó catedrático de la Universidad de Salamanca

Difícil acabar con piratería electrónica, no existen candados jurídicos

* Entre 80 y 90 por ciento de la información que está en la red, son archivos compartidos ilegalmente

* En los últimos años se han creado en exceso las Share-Hosting Megasites y las Web-Hosting

Fernando Carbajo Gascón, profesor titular de Derecho Mercantil en la Universidad de Salamanca

Paola Cortés Pérez

Fernando Carbajo Gascón, profesor titular de Derecho Mercantil en la Universidad de Salamanca, España, aseguró en la Universidad Veracruzana (UV) que no puede contenerse a la piratería electrónica, pues no existen candados jurídicos que sancionen a las páginas web como usuarios beneficiados con la carga y descarga de contenidos de manera ilícita.

El académico impartió la conferencia magistral “La piratería de contenidos en Internet”, durante la clausura del V Seminario Internacional de Estudios Jurídicos, organizado por el cuerpo académico Estudios Jurídicos de esta casa de estudios, que tuvo como tema “Prospectivas del derecho familiar y patrimonial”.

Agregó que entre 80 y 90 por ciento de la información que se encuentra en Internet son archivos compartidos de manera ilegal, por lo que se puede hablar de la existencia de un verdadero mercado ilegal.

El especialista en temas de derecho de autor, dijo que pese a ser un tema de interés a nivel mundial por las grandes pérdidas monetarias que representa, poco se ha podido hacer para sancionar o cerrar sitios en línea, ya que se han escudado bajo el argumento que no se dedican a reproducir los contenidos y mucho menos invitan a sus usuarios a hacerlo, sino que se manejan como lugares de intercambio de música, textos o videos.

“Pero pueden ser responsables civiles por los actos infractores de sus usuarios, como también por la responsabilidad por competencia desleal de contenidos. No se pueden perseguir a todos los usuarios, pero sí al que pone los medios para que los usuarios descarguen ilegalmente contenidos”, sugirió a los asistentes.

Asimismo, mencionó que una medida equívoca que han tomado algunos países, como Francia o Estados Unidos, es perseguir y multar a los usuarios de estos sitios, pero se debe buscar los mecanismos legales para castigar a quienes realmente se ven beneficiados con este negocio cibernético.

También, dijo que una medida para disminuir la piratería de contenidos en Internet es la reciente creación de modelos de negocios que proporcionan el servicio de descarga legal de contenidos a cambio de una renta mensual.

“Esto no acabará con el intercambio de contenidos entre usuarios, pero sí se puede ir contra aquellos intermediarios que lucran con el intercambio de contenidos”, destacó Carbajo Gascón.

Apogeo de Share-Hosting Megasites

En los últimos cinco años, indicó, se ha visto una creación en exceso de Share-Hosting Megasites (sitios de almacenamiento masivo) como las Web-Hosting (enlaces de contenidos ilícitos), que son básicamente intermediarios de la piratería.

Explicó que el Share-Hosting Megasites es donde se acumulan contenidos visuales, musicales y de texto que son compartidos y descargados por sus usuarios. Mientras que los Web-Hosting son buscadores que enlazan a los cibernautas con los programas o páginas donde podrán descargar de forma gratuita cualquier tipo de contenido.

Actualmente, dijo, existen dos opciones para difundir contenidos en la red: Copyright y Open Acceses (cultural). La primera distribuye al pagar los derechos del autor, mientras que la segunda es gratuita y puede o no estar autorizada por el autor.

“El gran problema de la propiedad intelectual es encontrar un equilibro entre los interés del autor y del mercado, así como del acceso a la

información a través de Internet”, concluyó.